



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°159-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 19 de junio del 2023**

VISTO:

El Oficio N°1373-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de junio de 2023, Oficio N°905-2023-UNJ/OPP, de fecha 07 de junio de 2023, Resolución de Vicepresidencia Académica N°091-2023-UNJ, de fecha 08 de junio de 2023, Oficio N°145-2023-UNJ/EP-TM, de fecha 14 de junio de 2023, Oficio N°210-2023-UNJ/FCS, de fecha 15 de junio de 2023, Informe N°239-2023-UNJ/UTC, de fecha 19 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°091-2023-UNJ, de fecha 08 de junio de 2023, aprueban el Plan de Capacitación titulado "VIERNES CIENTIFICO", presentado por la escuela profesional de Tecnología Médica;

Que, con Oficio N°1373-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender Plan de Capacitación Titulado: "VIERNES CIENTIFICO", por el importe de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Y, mediante Oficio N°978-2023-UNJ/OPP, 15 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender Plan de Capacitación Titulado: "VIERNES CIENTIFICO", por el importe de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°145-2023-UNJ/EP-TM, de fecha 14 de junio de 2023, el Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita reembolso a favor del Dr. José Guillermo Samamé Cespedes, por gastos realizados para la celebración de "VIERNES CIENTIFICO", por el importe de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°210-2023-UNJ/FCS, de fecha 15 de junio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Director General de Administración, reembolso de gastos a favor del Dr. José Guillermo Samamé Cespedes, por gastos realizados para la celebración de "VIERNES CIENTIFICO", por el importe de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, con Informe N°239-2023-UNJ/UTC, de fecha 19 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, haciendo un total de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), a favor del Dr. José Guillermo Samamé Cespedes, por gastos realizados para la celebración de "VIERNES CIENTIFICO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°159-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 19 de junio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Dr. José Guillermo Samamé Cespedes y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN